

Nº

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

 FLORIDA GOBIERNO DEPARTAMENTAL <i>Florida es tuyo</i>	CERTIFICADO UNICO DEPARTAMENTAL	CUD Nº
	Artículo 487 de la Ley 17.930, Decreto 502/07	

La Intendencia Municipal de Florida, a solicitud del interesado y a los efectos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias, acredita que el contribuyente

, RUT

no tiene adeudos pendientes por concepto de contribución inmobiliaria y/o patentes de rodados, así como por las sanciones fiscales relativas a estos tributos, sobre los padrones y vehículos declarados de su propiedad, de acuerdo a la declaración jurada Nº _____, en la que figuran los siguientes padrones:

Asimismo se deja constancia que disponen de plazo acordado para realizar el pago mediante convenio de los padrones:

El presente certificado no tiene efecto liberatorio respecto a los adeudos tributarios realmente generados que se liquiden por el contribuyente o se determinen por la Intendencia Municipal de Florida. En caso de error u omisión en perjuicio de ésta, la misma se reserva el derecho de reclamar al contribuyente el importe correspondiente.

Válido por el término de 365 días		VENCIMIENTO
Fecha de emisión:		
Nº CUD actual	Nº CUD anterior	

Vía 1	Vía 2
Original	Copia
CONTRIBUYENTE	INTENDENCIA



Firma
Ficha

Firma
Ficha